



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 399 2018 -GRJ/GRI

Huancayo,

21 NOV 2018

### EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La Carta N°429-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de Fecha 14/11/2018, mediante el cual la Liquidadora de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS - CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CON CODIGO SNIP N° 295646.**

El Informe Técnico N° 645-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 15/11/2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, bajo los términos siguientes.

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de infraestructura y Sub Gerencia Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó. **"INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS - CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CON CODIGO SNIP N° 295646.**

Que, en conformidad a la CARTA N°022-2018-GRJ/GRI/SGSLO/RO-IMC, de fecha 09/05/2018, el residente de obra presenta el informe de liquidación de obra, Con REPORTE N°092-2018-GRJ/GRI/SGO/CO-GEPG, de fecha 14/05/2018, la COORDINADORA DE OBRAS ING. GINA PEÑA GARCIA presenta la Liquidación de la Obra revisada según la Directiva, Con MEMORANDO N°248-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15/05/2018, el Sub Gerente de Obras remite la liquidación a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras para su revisión, evaluación y posterior aprobación mediante acto resolutivo, Con CARTA N°978-2018-GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 15/05/2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras remite el expediente de liquidación técnica a la COODINADORA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS para su evaluación /o liquidación correspondiente, Con MEMORANDO N°1952-2018-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 19/06/2018, se remite las observaciones de la Liquidación Técnica al Sub Gerente de Obras, Con INFORME N°043-2018-



G. R. I.	
REG. N°	2995982
EXP. N°	1975783



GRJ/GRI/SGO/RO-IMC, de fecha 20/07/2018, la Residente de Obra ING. INES D.P. MELENDEZ CASTRO, remite el levantamiento de observaciones a la liquidación, con REPORTE N°180-2018-GRJ/GRI/SGO/CO-GEPG, de fecha 25/07/2018, MEMORANDO N°420-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 25/07/2018, la Coordinadora de Obras y el Sub Gerente de Obras remiten el Levantamiento de Observaciones de la liquidación observada, Con CARTA N°1479-2018-GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 25/07/2018 el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite el levantamiento de observaciones a la Coordinadora de Liquidación de Obras del GRJ.

Que, en conformidad al REPORTE N°053-2018-GRJ-GRI-SGSLO/EMV, de fecha 29/10/2018, el profesional VII presenta la Liquidación financiera de obra para la conciliación contable, Con REPORTE N°1965-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12/06/2018, se remite la liquidación de obra a la Directora Regional de Administración y Finanzas, para su conciliación contable, Con REPORTE N°082-2018-ORAF-OAF-CC/JJC, de fecha 07/11/2018, el analista contable emite la conformidad a la conciliación contable por un monto de S/380,073.70 Soles, Con REPORTE N°345-2018-ORAF-OAF/CC, de fecha 09/11/2018, la **CPC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA**, en su calidad de **COORDINADORA CONTABLE**, da la **CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE** DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA, Con MEMORANDO N°285-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 12/11/2018, el CPC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.

Que, en conformidad a la Carta N°429-2018-GRJ/GRI/SGS-LO-MRC, de Fecha 14/11/2018, presentado por la COORDINADORA DE LIQUIDACION DE OBRAS **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA**; informa según los expedientes de Liquidación según resumen siguiente:

- ✓ El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo: 2017 AL 2018.
- ✓ La Liquidación Técnica fue elaborada por la **ARQ. GHEYMI ROSADO VERGARA CAP N°11898** y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. EDY MARTINEZ VALENZUELA MAT N°147**, Los mismos con el resumen siguiente.

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA  
DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

CONCEPTO	MONTO
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°168-2017-G.R.- JUNIN/GRI, de fecha 11/04/2017 COSTO DE PROYECTO: S/ 419,177.84	S/ 419,177.84
Liquidación Técnica valorizada al 99.02% del Exp. Tec.	415,068.39

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto Ejecutado de la obra es por el PERIODO 2017, 2018 que es lo siguientes:

AÑO-META-RUBRO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	SALDO PRESUPUESTAL
2017-0520, 0521-00	407,340.00	365,819.40	337,390.47	28,428.93	41,520.60
2018-0161-00	44,290.00	42,683.23	42,683.23	0.00	1,606.77
<b>TOTAL</b>	<b>451,630.00</b>	<b>408,502.63</b>	<b>380,073.70</b>	<b>28,428.93</b>	<b>43,127.37</b>

La ejecución presupuestal es por el monto de S/408,502.63 Soles, y gasto final es de S/380,073.70 Soles.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 y 2017	408,502.63
NEA	-28,428.93
<b>TOTAL PARA LA REBAJA CONTABLE</b>	<b>380,073.70</b>





Según conformidad de la Conciliación para la rebaja contable es por un monto total de S/380,073.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y TRES CON 70/100 SOLES), del presupuesto ejecutado de los años: 2017 y 2018.

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO N° 645-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 15/11/2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO después de haber verificado y evaluado, emite la conformidad los cuales remite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, por el principio de desconcentración consagrado por el Art. 74° de la Ley 27444 Art. 74° NUMERAL 74.3. Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero de la Obra en Vías de Regularización denominada: “**INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN**”, CON CODIGO SNIP N° 295646, del Gobierno Regional Junín, con presupuesto Ejecutado de Obra de **S/408,502.63 (CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 63/100 SOLES)** y gasto final **S/380,073.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y TRES CON 70/100 SOLES)** en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- VERACIDAD** de la Liquidación Técnico – Financiero a los Profesionales **ARQ. GHEYMI ROSADO VEGARA CAP N°11898; CPC. EDY MARTINEZ VALENZUELA MAT N°147**, que elaboraron la Liquidación Técnico – Financiero de la obra denominada: “**INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN**”, CON CODIGO SNIP N° 295646, del Gobierno Regional de Junín, así como a la Comisión de Recepción y/o Verificación de Obra y Liquidación de Obras por las emisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que contara el expediente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, rebaje la cuenta 1501, Sub. Cuenta 0805 AGUA Y SANEAMIENTO, por el monto de **S/380,073.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y TRES CON 70/100 SOLES)** corresponde a gastos de equipamiento los mismos afectado al PROYECTO: “**INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN**”, CON CODIGO SNIP N° 295646.

**ARTICULO CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables)





y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

**ARTICULO QUINTO.-** Derivar el Expediente Original de la Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado, "INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CON CODIGO SNIP N° 295646, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

23 NOV 2018

Abog. A. Antoriera Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL